

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



500T2L62125X70470H61

SEC15I1CQ



Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/10/2021

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: D. DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA.

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. JUAN RAMÓN RUIZ NORIEGA

D^a. PILAR GUTIÉRREZ CORTABITARTE

D^a. ANDREA SÁNCHEZ ERICE

Por el Grupo Municipal Popular:

D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ

D^a. EVA BALBÍN GARCÍA

D^a. M^a PAZ MARTÍNEZ GARCÍA

D^a. ANA ISABEL ROIZ GARCÍA.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (Cs):

D. ÁFRICA ÁLVAREZ LÓPEZ

Por el Grupo Municipal Regionalista (PRC):

D. JOSE LUIS NORIEGA GUTIÉRREZ

SECRETARIO ACCIDENTAL: D.ABEL ALONSO ALONSO

AUSENTES

D. ÓSCAR BUSTAMANTE MOREDA, por el Grupo Municipal Popular.

En San Vicente de la Barquera, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 10:12 horas del día 23 de diciembre de 2021 se constituye en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada en fecha 17 de diciembre de 2021.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



500T2L62125X70470H61

SEC1511CQ



Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN URBANÍSTICA

En primer lugar, interviene don Julián Vélez (PP) quien expone las razones que han llevado a la convocatoria y celebración del presente Pleno, que no es otra que el colapso en la tramitación y otorgamiento de las licencias de obra mayor, achacándolo a la falta de organización del equipo de gobierno, reflejada en la ausencia, por un lado, de prioridades en el trabajo a desarrollar por la persona que estaba contratada como arquitecto municipal y, por otro, en la falta de seguimiento de los expedientes, no contando ni tan siquiera con una relación en la que se refleje el estado de tramitación de los mismos. Tras dar datos sobre expedientes resueltos y pendientes, tanto de la anterior como de la presente legislatura, señala que el objetivo perseguido con la celebración del Pleno no es la de buscar culpables, sino la de adquirir el compromiso firme de trabajar para solucionar el problema, reorganizando el área para ganar en agilidad y dar tranquilidad a los vecinos.

A continuación, don José Luis Noriega (PRC) indica que desde el pasado 18 de octubre, y en aras de obtener soluciones, se han realizado trámites, por un lado pidiendo auxilio al Gobierno Regional para que nos facilite un arquitecto de apoyo en unos determinados expedientes y del que ya nos ha llegado respuesta, y por otro ante otros ayuntamientos para conseguir arquitecto en tanto se convoque la plaza definitiva.

Por su parte, doña África Álvarez (Cs) refiere que a su grupo le preocupa mucho la situación urbanística, no entendiendo como no se ha solucionado antes este problema que viene de lejos, y se muestra favorable a la revisión del Plan General por las muchas erratas que contiene, así como al refuerzo y reordenación del área urbanística con una oficina técnica completa que no esté mancomunada, con el objetivo de conseguir estabilidad, revisar el Plan General y el resto de normativa municipal, y evitar bloqueos como el actual y futuros problemas urbanísticos graves.

Don Juan Ramón Ruiz (PSOE) añade que los expedientes se han paralizado desde que no se cuenta con arquitecto y que la situación mejorará cuando se cubra la plaza por medio de la agrupación de municipios.

El Sr. Alcalde señala que la paralización de expedientes se ha producido con el cese del arquitecto, que, por una parte, se ha pedido auxilio al Gobierno de Cantabria para el

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



500T2L62125X70470H61

SEC1511CQ



nombramiento de arquitecto para unos expedientes concretos y que, por otra, se ha llegado a un acuerdo con otro ayuntamiento para que su arquitecto, a través de un convenio, que se está perfilando, venga a trabajar una serie de horas a la semana, principalmente por la tarde. Asimismo, ya se han iniciado los trámites para modificar los estatutos de la agrupación para convocar la plaza.

Finaliza indicando que la reorganización es necesaria y que para ello espera contar con la participación activa de la oposición.

Don José Luis Noriega (PRC), puntualiza que en esa búsqueda de arquitecto el primer requisito a cumplir era el de ser funcionario, de ahí la complejidad de dar con uno que lo cumpliera, estando la gran mayoría de los ayuntamientos en la misma situación que la nuestra, es decir con alguien contratado, y el resto con sus áreas saturadas o compartidas con otros ayuntamientos, y el Gobierno de Cantabria con falta de recursos para poder designar uno con carácter general.

Seguidamente, el Sr. Alcalde realiza el compromiso de que, una vez entren en vigor los presupuestos, hacer una modificación para sacar a concurso el PEPRI, la modificación del Plan General y el Polígono de Servicios.

A continuación, don Julián Vélez (PP) manifiesta que con lo escuchado ya se justifica la convocatoria del Pleno, mostrando la disposición de su grupo a esa participación activa para tratar de resolver la situación. No obstante, puntualiza que la paralización no es desde octubre puesto que desde agosto no ha salido ninguna licencia de obra mayor, y se pregunta, sobre lo dicho por la Concejala de Ciudadanos, qué ha hecho el equipo de gobierno, del que ella forma parte, para solucionar el problema desde la moción que su grupo presentó el año pasado y fue rechazada. Respecto a si la jornada del arquitecto ha de ser a tiempo completo o no, indica que una buena parte de los expedientes pendientes lo están no por falta de informe urbanístico, sino por la gestión ordinaria de un área que tiene que aumentarse de dotación para ganar agilidad. Por otra parte señala que si la modificación de los estatutos de la agrupación está ya hecha aún no ha sido objeto de estudio ni en la Mancomunidad ni en ninguno de los dos Ayuntamientos, siendo ésta la vía más rápida para habernos dotado de arquitecto, por cuanto una vez creada la plaza hubiese permitido convocar una interinidad, y al mismo tiempo nos hubiese aclarado si la plaza ha de ser a tiempo completo o no, recordando que para contar con un técnico cualificado la misma ha de estar dotada con una cantidad importante de dinero, lo que supone tener que detraerla de otros gastos y pudiendo, además, no ser la única contratación necesaria, por lo que el problema ha de ser visto desde una manera global porque sino las soluciones puntuales no van a resolver el problema. No obstante, ve en positivo en que línea va el debate, así como el compromiso efectuado por el Alcalde.



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



500T2L62125X70470H61

SEC1511CQ



Don Juan Ramón Ruiz (PSOE) añade que hay que ser conscientes de las afecciones sectoriales que afectan en la tramitación de los expedientes y las demoras que ello supone, y que se está trabajando en ciertas licencias para no tener que solicitar informes externos y poder concederlas directamente por el Ayuntamiento.

Seguidamente, el Sr. Alcalde comenta que hay un contencioso planteado sobre un plan especial en suelo rústico de La Revilla y que hasta que no recaiga sentencia no se va a dar ningún paso al respecto.

Finalmente, don José Luis Noriega (PRC) adelanta que se va a proponer una ordenanza para agilizar las obras menores, a semejanza de otros ayuntamientos, y así descargar de trabajo al departamento técnico.

2º.- CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO TÉCNICO PARA EL ANÁLISIS Y CORECCIONES PGOU, ANÁLISIS Y PASOS A SEGUIR EN LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO, ANÁLISIS Y PROPUESTA DE PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO DE SERVICIOS Y ANÁLISIS Y PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DEL SUELO RÚSTICO

Don Julián Vélez (PP) apunta al respecto que son cuatro puntos importantes que deben ser abordados ya, y por eso plantea una propuesta para su estudio. Así en relación al PGOU, indica que el arquitecto que teníamos advirtió desde el primer momento de trabajar en este Ayuntamiento de las carencias del mismo y parece ser que tenía un trabajo bastante avanzado en ese sentido; hay una serie de cuestiones del PGOU que sería una relación de correcciones que podría aprobar el Pleno, y otras que requieran de modificación puntual.

El Sr. Alcalde puntualiza que hay cuestiones que conllevan trámite ambiental y, por tanto, un proceso mayor, y que se ha pedido presupuesto para ver a cuánto asciende dicho trámite.

Don Julián Vélez (PP) retoma la palabra, señalando que ante la creación de la nueva plaza lo que hay que hacer es definir perfectamente las funciones para evitar, como se venía haciendo, interpretaciones jurídicas por parte del arquitecto, lo que suponía en la práctica un mayor retraso en los expedientes.

En relación al desarrollo de los planes especiales en suelo rústico y ante la respuesta dada por el Sr. Alcalde en el punto anterior, destaca que generaría una actividad importante y quizás lo más oportuno fuese no ponerse a aprobar planes sino a trabajar en la interpretación jurídica que desde los servicios jurídicos de la CROTU se tiene respecto a los mismos.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



500T2L62125X70470H61

SEC15I1CQ



Sobre el PEPRI señala que en su momento no se incluyó en el PGOU porque suponía un mayor retraso, pero que es un tema que no puede dejarse pasar más tiempo por no haber una sola licencia dentro del conjunto histórico que no genere problemas.

Y finalmente, respecto al polígono de servicios tener al menos un guión de los pasos a seguir para poder tener nuestro polígono y ubicar los servicios municipales, y también por si surge alguna iniciativa privada, y evitar que siga aumentándose el retraso sobre unos terrenos que ya tenemos.

El Sr. Alcalde señala que en este asunto se han dado pasos, como el levantamiento topográfico de todo el polígono a finales del 2020.

Don Juan Ramón Ruiz (PSOE) quiere recalcar, respecto a los planes especiales en suelo rústico, que una vez se tenga sentencia respecto al contencioso seguido nos dará una seguridad jurídica para abordar las cuestiones que plantea dicha figura jurídica.

Don Julián Vélez (PP) en este punto indica que viendo la clara voluntad de abordar esos problemas y entendiendo que no se resuelven de hoy para mañana, ve positivo que se pueda ir haciendo el seguimiento en esa especie de comisión permanente para que quede claro, sobre todo de cara a los vecinos, que se está trabajando en la línea de dar solución a los mismos.

El Sr. Alcalde mantiene que desde que es Alcalde siempre ha apoyado las propuestas beneficiosas para el municipio, procediesen de dónde procediesen.

3º.- REORDENACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO

Don Julián Vélez (PP) indica que este tercer punto conlleva sentarse en esa comisión para, una vez escuchada la parte técnica y también intervención, analizar la estructura de funcionamiento, definir claramente las funciones de cada uno y ver que dotaciones se necesitan aumentar, teniendo en cuenta que ya se cuenta en plantilla con un aparejador y que a las dos personas en segunda actividad se las puede encomendar aquellos trabajos más sencillos, permitiendo a otras personas destinar más tiempo para la tramitación administrativa, siendo, en definitiva, lo que se perseguía cuando se planteó la celebración del Pleno extraordinario.

Finalmente, don José Luis Noriega (PRC) puntualiza que en la previsión de plazas a sacar va incluida también la de aparejador por la inminente jubilación de éste, para evitar así que

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Secretaría General

Código de Verificación



500T2L62125X70470H61

SEC15H1CQ



cuando se jubile se vuelva a un vacío en el área de urbanismo y provocar que las medidas adoptadas caigan en saco roto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 10:59 horas del día señalado al comienzo, previa felicitación de las fiestas navideñas a los asistentes y a todos los vecinos, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fé.

VºBº
El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental
(Resolución de Alcaldía nº 1536/2021, de 22/12)

Firmado digitalmente por:
Alcalde
Dionisio Luguera Santoveña
24-01-2022 14:19

Firmado digitalmente por:
Administrativo Licencias
Abel Alonso Alonso
24-01-2022 14:20